

que indistinto que el repartido de la con-
tribucion de su muelle lo recibio por el por un
a el dia once del que aige epoca en que y en el
siguiente ayer estaba celebrando la sesion
al finio de la epoca del por veinte años; sin en-
bargo se previene a la soberana con todo rigor
supachando los apremios previendo y con-
tribuyendolos que en el termino de tres dias
en paguen sus cuotas, y para mirar de que
las demas que lo hace el Sr. Presidente de este
Ayuntamiento.

En este Ayuntamiento se trata de la eleccion por
el mismo que debe practicar en el corriente año
oficinas de jur. y Ayuntamiento, y providio del modo
dignitate.

Para obrar de contribuciones a todos los
ranchos y repartimientos del corriente año, fue con-
trato el Sr. Presidente, quien con tal exigencia
de apremio a los contribuyentes no se ha
sido el plazo que señala la Instrucion sin
consideracion alguna, para hacer frente con
ellos a los permisionarios que equisala Vntend.
el Sr. Presidente lo agito con tal de no dar
fiama mas que en palabras de honor, sin per-
juicio de responder a la soberana segun
responder al caracter de tal soberano.

Para depositario de Prision fue abelegio
D. Pedro Herrera que lo ha sido en años ant.

Para depositario del deposito recibio el
Ayuntamiento a D. Antonio Moreno fernandez